

# 21<sup>a</sup> edición

## Premios Metas de Enfermería



1<sup>er</sup> premio de investigación dotado con **6.000 €**

\*La dotación económica está sujeta a retención fiscal

Accésit dotado con | Una suscripción anual a ENFERTECA para cada uno de los miembros del equipo

Fin del plazo de presentación  
10 de septiembre  
de 2019

Más información en

<https://www.enfermeria21.com/revista-metas-de-enfermeria/premios-metas/>

# Bases Generales Premios 2019

- 1° Pueden optar a este premio todos los profesionales enfermeros (españoles y extranjeros), a excepción de los miembros que componen el jurado y aquellos que hayan recibido financiación o alguna cuantía económica por el mismo estudio.
- 2° La participación puede ser a título individual o colectivo.
- 3° Los trabajos, que serán inéditos y escritos en lengua española, podrán versar sobre cualquier área de conocimientos de la Enfermería. La presentación de los mismos deberá realizarse obligatoriamente a través del siguiente correo electrónico habilitado para ello:

[premiosmetasinvestigacion@grupo-paradigma.com](mailto:premiosmetasinvestigacion@grupo-paradigma.com)

conteniendo los siguientes archivos:

- **Archivo 1.** Texto completo del trabajo, sin incluir nombres o cualquier otro dato que pueda permitir la identificación de su autoría o de las posibles personas objeto del estudio. Como única referencia externa el trabajo podrá llevar, si así se desea, un seudónimo para personalizarlo.
  - **Archivo 2.** Constarán los datos de la/s persona/s autoras (nombre y apellidos, domicilio completo actual, centro y puesto de trabajo, teléfono/s de contacto y e-mail).
- 4° El plazo de presentación de los trabajos finalizará el día 10 de septiembre de 2019. No se aceptará ningún trabajo que se reciba con posterioridad a esa fecha.
  - 5° Los premios se fallarán por un jurado compuesto por miembros del Consejo Editorial, del Consejo Asesor y del Comité Científico de *Metas de Enfermería*, así como por profesionales de enfermería externos a la editorial y expertos en investigación, que constituirán al menos el 50% de los miembros del jurado.
  - 6° El fallo del jurado se hará público a través de la revista *Metas de Enfermería* en el mes de diciembre de 2019. *Metas de Enfermería* se reserva el derecho a divulgar mediante algún otro medio de difusión los premios otorgados.
  - 7° El fallo del jurado será inapelable, pudiendo dejar desierto el premio convocado si, a su juicio, los trabajos presentados no reúnen la calidad científica para merecerlo.
  - 8° La entrega de los Premios queda pendiente de estipular.
  - 9° Los trabajos enviados al presente premio pasarán a ser propiedad de *Metas de Enfermería*, la cual se reserva el derecho a publicar el trabajo galardonado, así como los trabajos presentados al concurso que reúnan los requisitos para ello, citando siempre la autoría, e informando previamente a los autores/as de las posibles modificaciones que pudieran, en su caso, ser necesarias.
  - 10° La presentación de los trabajos a concurso implica la aceptación de las presentes bases.